



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial el Congreso que organiza la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, a realizarse en Buenos Aires entre el 17 y 24 de enero de 1994.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 77/1993